

## Chile Bicentenario: De las Comunidades Inventadas a la Comunidad Diversa

Fernando Kilaleo

Las fuerzas políticas en Chile comienzan a debatir, cada día con mayor intensidad, sobre ciertas nociones fundacionales del país en que se habita. Uno de estos puntos tiene en su centro a la República, constituida sobre una visión férrea de la tetralogía: Pueblo, Nación, Territorio y Estado; acuerdo a la base que ha sido plasmado en tres constituciones en 200 años. Pero toda constitución es la constitución de una derrota. Por un lado, los vencedores construyendo el país ensoñado y, por otro, los vencidos oponiéndose a las prácticas marginadoras y a las políticas públicas liquidacionistas de sus particularidades culturales. La constitución republicana de los vencedores sobre los pueblos indígenas vencidos, derrotados ya no por la pólvora y las enfermedades, sino por las letras, la defensa de la propiedad privada y el monopolio de violencia que aseguró al Estado el uso exclusivo de la fuerza para resolver los conflictos.

Menos de un lustro nos separa del Bicentenario. Hoy no es menos difícil que ayer incorporar, en la idea de país, nociones transformadoras como diversidad, plurinacionalidad, multiculturalismo y otros conceptos cada día más presentes en el debate internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se trata de intentos serios por modificar, ya no sólo un grupo de mentalidades e ideologías excluyentes, sino de realizar las transformaciones necesarias para terminar con políticas que minorizan a los pueblos indígenas y dar paso a sociedades respetuosas y equilibradas que permitan la vida armoniosa de quienes conviven en su interior. La búsqueda de la unidad por lo que tienen en común. La construcción de una nueva comunidad ya no inventada ni perdida, sino posible y material. Una comunidad incluyente, que no sea disfrute privativo de unos pocos que la poseen y que se extienda, por el contrario, que se extienda a los variados actores que la reclaman: una comunidad diversa.

Chile ha visto transitar a lo largo de su vida republicana, propuestas políticas anuladoras e integracionistas. En los albores de la República se vivieron algunos pocos años marcados por el interés de incorporar a los indígenas a través de la igualdad jurídica; sin embargo la gran mayoría de los pueblos indígenas actuales no fueron parte del territorio nacional hasta fines del siglo XIX. Comunidades aymaras, quechuas y likán antai en 1879, el pueblo mapuche en el sur del país en 1883; la isla Te Pito Ote Henua, (Pascua) en 1888 y, por último, en el extremo austral comunidades aonikenk o tehuelches; selk'nam u onas; kawésqar y yagán en 1884.

A los esfuerzos de igualdad jurídica e incorporación al territorio nacional, en el XIX, le siguió una política estatal de *chilenización*. La política pública orientada a indígenas en Chile, o la ideología subyacente en las acciones estatales, ha vivido cuatro grandes periodos: 1) El de radicación o de "*arreducciónamiento*:" las tierras indígenas incorporadas al estado fueron transformadas en reducciones. En la zona mapuche, se entregaron 3,078 títulos de merced que contenían apenas 475,045 hectáreas de los 15 millones originales y se benefició a 77,751 comuneros. 2) Individuación. Se buscaba hacer a los indígenas *individuos* a través de entregarles propiedad individual de la tierra colectiva mediante la división de las comunidades que recibieron en mercedes de tierras. 3) Negación. Se buscó terminar con la existencia de grupos indígenas e indígenas individuos. La idea central fue reconocer sólo la existencia de chilenos campesinos. 4) Desarrollista. Las dos leyes indígenas que buscaron su reconocimiento, 17.729 de 1972 y 19.253 de 1993, tuvieron sus fundamentos doctrinarios en la necesidad de llevar a los indígenas hacia el desarrollo, quienes podían al mismo tiempo salir de la pobreza y mantener sus prácticas culturales e identitarias. Las instituciones encargadas para la implementación de estas leyes fueron el Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), en la primera, y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en la segunda, que existe hasta hoy.

Una somera línea de tiempo de la agenda indígena de los gobiernos democráticos señala entre otros sus principales hitos: El acuerdo de Nueva Imperial en 1989, Comisión Especial de Pueblos Indígenas 1990-1993; los Congresos Nacionales de Pueblos Indígenas de 1991 y 1997; Diálogos Comunales y Pacto por el Respeto Ciudadano de 1999; Grupo de Trabajo sobre Temas Indígenas 2000, Plan de las 16 medidas en el marco de la Carta a los Pueblos Indígenas de Chile; el Programa Orígenes; Comisión de Verdad

Histórica y Nuevo Trato 2001-2003, y sus recomendaciones de transformar en Política Pública de Nuevo Trato.

En el marco de esta política pública destaca el Programa Orígenes (2001)—un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Estado de Chile por \$80 millones de dólares orientado a trabajar con 645 comunidades indígenas rurales de los pueblos Aymara, Lican Antai y Mapuche. El Programa Orígenes sumará un segundo crédito para los próximos cuatro años, que junto a fondos locales, habrá invertido más de \$133 millones de dólares y todo hace presagiar que buscará atender al 100% de las comunidades de estos pueblos. La Política de Nuevo Trato tiene tres ejes fundamentales: a) Ampliar el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas; b) Profundizar las estrategias de desarrollo con identidad; y c) Ajustar la institucionalidad pública a la diversidad cultural del país.

Hoy la nueva administración de la Presidenta Michelle Bachelet augura mantener los propósitos de profundización de derechos, desarrollo con identidad y adecuación del aparato del estado a la diversidad cultural; incorporando, eso sí, las nuevas visiones propuestas por las organizaciones indígenas del país a través de un Debate Nacional con los Pueblos Indígenas inaugurado el 23 de junio y que debiera concluir a mediados de noviembre próximo. Entre sus conclusiones principales se avisan: un fuerte énfasis en la defensa de Derechos Colectivos, críticas y propuestas de reestructuración de la institucionalidad indígenas; exigencias de participación política; solicitud de ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT y la suscripción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Estos avances en propuestas, inversión y acción política encuentran como contraparte un movimiento indígena múltiple que se mueve entre la participación ciudadana, el uso de beneficios, el diálogo crítico, las acciones de rechazo y de protesta social. Desde el uso de beneficios sectoriales ofrecidos por los servicios públicos hasta las recuperaciones de tierras y la búsqueda del control territorial.

En estos casos, en que las organizaciones realizan manifestaciones de protesta, el gobierno ha empleado toda la fuerza del Estado de Derecho, llegando a echar mano, en su momento, incluso a la Ley Antiterrorista (Ley 18.314), herencia de la dictadura de Augusto Pinochet, para perseguir a dirigentes de comunidades mapuche acusados de participar en diversas acciones radicales. Los comuneros mapuches son imputados de delitos de terrorismo por su relación y participación en actos de protesta social.

Otro actor central, que se une a las denuncias en foros internacionales y a la fuerte presencia mediática global de las organizaciones indígenas son una pléyade de organismos que buscan dar testimonio del proceso. Así se verifican una batería de *informes de situación* preparados, entre otros, por el relator de Naciones Unidas, por organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos; personeros y organismos internacionales, parlamentarios y otras agencias públicas que buscan evaluar desde la perspectiva de los Derechos Humanos los procesos seguidos en contra de dirigentes, varios de ellos encarcelados. La sumatoria de estos factores ha llevado a que política pública indígena en Chile tenga hoy cuatro pilares fundamentales: La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), El Programa Orígenes; los programas sociales sectoriales y el Ministerio del Interior.

En 200 años de vida republicana apenas 20 han buscado reparar el daño causado hacia los pueblos indígenas. En el Chile de hoy, dos propuestas sobre la realidad indígena se disputan el campo político nacional: el reconocimiento y la autonomía. La propuesta gubernamental se encamina hacia mayores grados de reconocimiento de derechos. Todo indica que un arreglo participativo sobre derechos indígenas y la profundización de las propuestas de desarrollo marcarán la agenda pública de cara al Bicentenario. Esta tendencia no desconoce que existen detractores y voces conservadoras, que ven en los avances de la diversidad una negación del principio de la unidad nacional.

Qué harán los representantes indígenas: es altamente probable que lleven sus demandas hasta el límite donde no quede otro camino que la transformación del Estado uniforme. Las organizaciones indígenas buscarán rearticular sus propuestas bajo los signos de la autonomía, como la expresión material del derecho a la libre determinación, consustancial a todo pueblo. De la mano de esta megademandada vienen

adicionadas las reclamaciones por un polinomio de derechos colectivos entre los que se cuentan: el derecho a la representación, los derechos participatorios, el derecho a la autoafirmación; el derecho a la autodefinición, los derechos pluriétnicos o culturales, los derechos patrimoniales; el derecho al autogobierno y el derecho a la administración de un territorio al interior de un Estado, que, habida cuenta de estos cambios, deberá reconocerse como multicultural.

Todo parece indicar que el Bicentenario anunciará la posibilidad de ir más allá del Estado a través del Estado. La negociación, el diálogo y legítima presión social estimularán a las políticas públicas para que terminen acompañando y empujando un proceso de transformaciones dentro de los márgenes constitucionales y del imperio de la ley. Una revolución por la diversidad en medio de un sistema excluyente, ese es el desafío de cara a completar 200 años de vida republicana. Ya no sólo la búsqueda una ciudadanía truncada sino los cambios estructurales del Estado. La ampliación de los márgenes democráticos compatibilizando mayores grados de igualdad con el respeto y valoración de la diferencia. Una democracia en la que ahora sí quepan todos los pueblos. La construcción de una comunidad diversa. ¿Hasta dónde podrá tensarse el bramante?, es una pregunta abierta.

---

#### ACERCA DEL AUTOR

Fernando Kilaleo es Periodista. Es Magíster © en Comunicación, Universidad de Chile.  
Santiago de Chile, octubre 28 de 2006.